



Universidad Veracruzana



Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



Informe de la auditoría N°. CG 003 I/2024 “Auditoría a los procesos de planeación, programación y presupuestación y la trazabilidad de los catálogos de conceptos y proyecto, hasta la terminación de la obra”



Informe de la auditoría N°. CG 0031/2024 “Auditoría a los procesos de planeación, programación y presupuestación y la trazabilidad de los catálogos de conceptos y proyecto, hasta la terminación de la obra”

I. Antecedentes:

De la auditoría

Con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, V, VI y XI de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; 16, 17, fracciones II y II bis y XIV, 19, y 20, fracción II del Estatuto General de esta Casa de Estudios, 57 y 58, fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y 6, 121, fracción VIII, y 162, último párrafo del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, el entonces Contralor General, con oficio **CG 0031/2024** del 10 de enero del 2024, notificó a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), el inicio de la auditoría a la obra pública, en su modalidad de campo y gabinete a la **“Auditoría a los procesos de planeación, programación y presupuestación y la trazabilidad de los catálogos de conceptos y proyecto, hasta la terminación de la obra”**, designando para ello a los C.C. C.P. María del Carmen Peña Cabrera, Directora de Auditoría, Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández, Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública, al Ing. Carmelo García Jiménez y al C.P. Federico Libreros Grijalva, personal adscrito a la CG de la Universidad Veracruzana.

II. Objetivo:

Revisar que la documentación generada durante los procesos de planeación, programación, presupuestación y la trazabilidad de los catálogos de conceptos y proyecto, hasta la terminación de la obra, de las obras concursadas y ejecutadas, presentadas por la DPCyM, sean acordes a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y su Reglamento, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento, Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, Normatividad Interna, Políticas internas, Bases y Lineamientos en materia de Obras y Servicios y demás normatividad aplicable.

III. Alcance de la auditoría:

Durante el ejercicio 2023, se comprometieron recursos vía Licitación Pública Nacional que reflejan un importe autorizado fiscalizable de \$283'090,058.94 IVA incluido, integrado por 47 contratos. (**Anexo I**)

Para la **revisión y verificación documental**, se abarcaron las etapas de Planeación, Adjudicación, Contratación, Ejecución y Supervisión de los expedientes unitarios, tomando una muestra de 12 catálogos de conceptos determinando un importe **fiscalizado** de **\$53,363,437.86** IVA incluido. (**Anexo I**)

IV. Procedimiento:

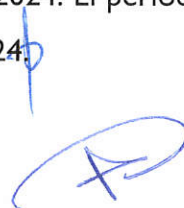
De la revisión documental a los catálogos de conceptos de obra

Se verificó:

Que los catálogos de conceptos desarrollados por el Departamento de Diseño y Desarrollo de Proyectos cuenten con toda la documentación comprobatoria necesaria para que la Unidad de Índices y Costos; pueda realizar los presupuestos base previo a la publicación de las Licitaciones Públicas Nacionales y que los departamentos de Construcción Región Xalapa y de Construcción Regional y Mantenimiento General, ejecuten dichos catálogos en cada obra correspondiente, acorde con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y su Reglamento, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento, el Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, Normatividad Interna, Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios y demás normatividad aplicable, información que deberá estar debidamente validada, ordenada y clasificada en el expediente unitario de cada obra por el Departamento de Evaluación y Control Técnico.

V. Período:

El período contractual y diferido es del 14 de abril del 2023 al 6 de agosto del 2024. El período de la revisión documental comprendió del 15 de enero del 2024 al 6 de mayo del 2024.





VI. Resultados:

Resultado N° 1:

Verificación de contratos y convenios ampliatorios

Del análisis a los montos de 12 contratos adjudicados en 2023, se detectó que fueron modificados mediante convenios adicionales que van del 28% hasta el 175% de aumento respecto al monto originalmente contratado, lo cual, aunque no implique variaciones sustanciales al proyecto original; podría afectar las características del tipo de obra pactada en el contrato, siendo los siguientes:

Cuadro I
Contratos con convenios que van del 28% al 175%

Contratos	Contratista	Fecha contrato	Monto contratado 1	Convenio 2	Total 3	% incremento 4=(2/1)
UV-DPCM/F-LP-001/2023	Pluvial del Golfo, S.A. de C.V.	14/03/2023	\$917,030.92	\$402,204.14	\$1,319,235.06	44
UV-DPCM/F-LP-002/2023	Constructora Liel, S.A. de C.V.	14/03/2023	1,045,267.87	303,532.26	1,348,800.13	29
UV-DPCM/C-LP-003/2023	Clara Martínez Hernández	14/03/2023	854,451.74	395,529.46	1,249,981.20	46
U.V.-DPCM/F-LP-015/2023	Grupo Constructor Contliger S.A. de C.V.	19/09/2023	1,487,169.32	1,510,630.33	2,997,799.65	102
U.V.-DPCM/M-LP-017/2023	Proinher, S.A. de C.V.	02/10/2023	3,379,464.81	1,620,000.00	4,999,464.81	48
U.V.-DPCM/F-LP-019/2023	Multisery, S.A. de C.V.	02/10/2023	9,282,521.18	7,167,048.60	16,449,569.78	77
U.V.-DPCM/F-LP-020/2023	Regional de Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V.	02/10/2023	2,393,247.33	2,403,695.38	4,796,942.71	100
U.V.-DPCM/F-LP-021/2023	CDU Construcciones para el desarrollo, S.A. de C.V.	02/10/2023	1,726,089.00	1,140,862.30	2,866,951.30	66
U.V.-DPCM/F-LP-023/2023	Spazio Konstrukt, S.A. de C.V.	11/10/2023	3,279,392.79	916,350.21	4,195,743.00	28
U.V.-DPCM/F-LP-032/2023	Tecnoconstrumex, S.A. de C.V.	26/10/2023	4,282,311.56	3,733,655.70	8,015,967.26	87
U.V.-DPCM/F-LP-038/2023	Constructora SICAR, S.A. de C.V.	30/10/2023	1,305,229.25	2,290,564.98	3,595,794.23	175
U.V.-DPCM/F-LP-AD-047/2023	Salas Cruz José Aldahir	21/11/2023	991,348.13	535,840.60	1,527,188.73	54
Total			\$30,943,523.90	\$22,419,913.96	\$53,363,437.86	

Fuente: Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios, Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales

(Anexo 2)



Resultado N° 2:

Verificación de volúmenes de obra excedentes y/o conceptos extraordinarios

Del análisis a los montos de 12 contratos adjudicados en 2023, se detectó que en la integración de los catálogos de conceptos para concursos, no fue considerada la totalidad de los trabajos y volúmenes de obra necesarios para la completa realización de las obras y en consecuencia, volúmenes de obra excedentes o conceptos extraordinarios, así como alcances no previstos, en especial en los contratos N°. UV-DPCM/C-LP-003/2023, U.V.-DPCM/F-LP-015/2023, U.V.-DPCM/M-LP-017/2023 y U.V.-DPCM/F-LP-019/2023, como se muestra a continuación:

Cuadro 2
Estimaciones tramitadas y pagadas (SIRE¹) (montos sin IVA) (corte al 17/06/2024)

Contrato	Estimaciones			Total
	Normales	Excedentes	Extraordinarios	
UV-DPCM/F-LP-001/2023	\$412,861.81	\$171,834.81	\$425,210.00	\$1,009,906.62
UV-DPCM/F-LP-002/2023	747,972.32	259,535.66	132,842.22	1,140,350.20
UV-DPCM/C-LP-003/2023	53,343.03	9,449.58	1,014,777.39	1,077,570.00
U.V.-DPCM/F-LP-015/2023	1,243,742.33	633,081.55	136,065.24	2,012,889.12
U.V.-DPCM/M-LP-017/2023	928,926.66	368,172.87	769,634.99	2,066,734.52
U.V.-DPCM/F-LP-019/2023	2,572,696.78	777,956.87	3,216,492.16	6,567,145.81
U.V.-DPCM/F-LP-020/2023	1,846,462.98	476,371.09	0.00	2,322,834.07
U.V.-DPCM/F-LP-021/2023	0.00	0.00	0.00	0.00
U.V.-DPCM/F-LP-023/2023	717,581.05	0.00	0.00	717,581.05
U.V.-DPCM/F-LP-032/2023	1,100,154.54	303,451.49	165,190.08	1,568,796.11
U.V.-DPCM/F-LP-038/2023	578,133.20	198,909.75	0.00	777,042.95
U.V.-DPCM/F-LP-AD-047/2023	741,663.31	320,991.90	0.00	1,062,655.21
Total	\$10,943,538.01	\$3,519,755.57	\$5,860,212.08	\$20,323,505.66

Fuente: Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios, Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales

Se han ejecutado volúmenes excedentes y extraordinarios con montos considerables, sin tener los dictámenes técnicos que justifiquen y fundamenten las cantidades de conceptos no contemplados en el proyecto original.

A la fecha, sólo el **53.85%** de los conceptos contratados se han ejecutado conforme a los proyectos aprobados, resultando un **46.15%** en conceptos no incluidos en el proyecto.

(Anexo 3 – puntos A, B y C)

¹ Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios, Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales



Resultado N° 3:

Revisión documental y revisión física de los contratos

De 12 contratos seleccionados, sólo se revisaron los contratos N°. **U.V.-DPCM/F-LP-001/2023**, **U.V.-DPCM/F-LP-002/2023** y **U.V.-DPCM/C-LP-003/2023**, debido a que los 9 restantes están en proceso de ejecución y terminación de la obra, según lo establecido en sus contratos y convenios celebrados.

Cuadro 3
Contratos en proceso de ejecución y terminación de la obra

N°	Contrato	Contratista	Periodo de ejecución reprogramación y convenio		Plazo	Total contratado Incluye convenios
1	U.V.-DPCM/F-LP-015/2023	Grupo Constructor Contliger S.A. de C.V.	18/10/2023	15/03/2024	150 días	\$2,997,799.65
2	U.V.-DPCM/M-LP-017/2023	Proinher, S.A. de C.V.	10/11/2023	12/04/2024	155 días	\$4,999,464.81
3	U.V.-DPCM/F-LP-019/2023	Multisery, S.A. de C.V.	18/10/2023	08/06/2024	235 días	\$16,449,569.78
4	U.V.-DPCM/F-LP-020/2023	Regional de Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V.	3/11/2023	10/05/2024	190 días	\$4,796,942.71
5	U.V.-DPCM/F-LP-021/2023	CDU Construcciones para el desarrollo, S.A. de C.V.	27/10/2023	03/04/2024	160 días	\$2,866,951.30
6	U.V.-DPCM/F-LP-023/2023	Spazio Konstrructo, S.A de C.V.	10/11/2023	28/03/2024	140 días	\$4,195,743.00
7	U.V.-DPCM/F-LP-032/2023	Tecnoconstrumex, S.A. de C.V.	15/11/2023	27/04/2024	165 días	\$8,015,967.26
8	U.V.-DPCM/F-LP-038/2023	Constructora SICAR, S.A. de C.V.	29/11/2023	31/05/2024	185 días	\$3,595,794.23
9	U.V.-DPCM/F-LP-AD-047/2023	Salas Cruz José Aldahir	4/12/2023	12/03/2024	100 días	\$1,527,188.73
Total						\$53,363,437.86

Fuente: Contratos, convenios y del Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios, Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales

Durante la revisión de los 3 contratos seleccionados, la DPCyM no presentó la información del cierre administrativo del contrato N°. U.V.-DPCM/F-LP-001/2023, por lo que no fue posible realizar su trazabilidad y verificación física de los conceptos ejecutados, consecuentemente no opinamos al respecto.

(Anexo 4)



Resultado N° 4:

Revisión de expedientes unitarios de obra

Del análisis a 12 expedientes de obra, no se encontraron 234 documentos correspondientes a las etapas de Planeación, Programación, Presupuestación, Licitación, Convenios, ejecución y en su caso terminación de las obras, de un total de 653 documentos que debían estar integrados al expediente unitario.

Cuadro 4
Documentación faltante para cada contrato

Contrato	Contratista	Fecha contrato	Monto contratado	Convenio	Total	Documentos faltantes
UV-DPCM/F-LP-001/2023	Pluvial del Golfo, S.A. de C.V.	14/03/2023	\$917,030.92	\$402,204.14	\$1,319,235.06	14
UV-DPCM/F-LP-002/2023	Constructora Liel, S.A. de C.V.	14/03/2023	1,045,267.87	303,532.26	1,348,800.13	18
UV-DPCM/C-LP-003/2023	Clara Martínez Hernández	14/03/2023	854,451.74	395,529.46	1,249,981.20	12
U.V.-DPCM/F-LP-015/2023	Grupo Constructor Contliger S.A. de C.V.	19/09/2023	1,487,169.32	1,510,630.33	2,997,799.65	22
U.V.-DPCM/M-LP-017/2023	Proinher, S.A. de C.V.	02/10/2023	3,379,464.81	1,620,000.00	4,999,464.81	18
U.V.-DPCM/F-LP-019/2023	Multisery, S.A. de C.V.	02/10/2023	9,282,521.18	7,167,048.60	16,449,569.78	15
U.V.-DPCM/F-LP-020/2023	Regional de Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V.	02/10/2023	2,393,247.33	2,403,695.38	4,796,942.71	15
U.V.-DPCM/F-LP-021/2023	CDU Construcciones para el desarrollo, S.A. de C.V.	02/10/2023	1,726,089.00	1,140,862.30	2,866,951.30	30
U.V.-DPCM/F-LP-023/2023	Spazio Konstrueto, S.A. de C.V.	11/10/2023	3,279,392.79	916,350.21	4,195,743.00	34
U.V.-DPCM/F-LP-032/2023	Tecnoconstrumex, S.A. de C.V.	26/10/2023	4,282,311.56	3,733,655.70	8,015,967.26	22
U.V.-DPCM/F-LP-038/2023	Constructora SICAR, S.A. de C.V.	30/10/2023	1,305,229.25	2,290,564.98	3,595,794.23	20
U.V.-DPCM/F-LP-AD-047/2023	Salas Cruz José Aldahir	21/11/2023	991,348.13	535,840.60	1,527,188.73	14
Total			\$30,943,523.90	\$22,419,913.96	\$53,363,437.86	234

Fuente: Contratos, convenios y del Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios, Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales



(Anexo 5)



**Resultado N° 5:****Verificación de la trazabilidad de los conceptos de los contratos N°. UV-DPCM/F-LP-002/2023 y UV-DPCM/C-LP-003/2023**

- Para el contrato N°. **UV-DPCM/F-LP-002/2023**, de los 26 conceptos concursados y contratados originalmente por un monto de \$898,841.32 sin IVA, únicamente se ejecutaron 20 por un monto de \$747,972.32 sin IVA (se incluyen 18 conceptos ejecutados al 100% y 2 conceptos parcialmente ejecutados), representando un 83% del monto total contratado.

De los 6 conceptos contratados que no fueron ejecutados por un monto de **\$144,347.94** sin IVA, no se tiene referencia de las causas que motivaran su cancelación ya que en la documentación presentada, no se tienen notas de bitácora, minutas, reportes y/o actas que describan las causas de no ejecutarlas.

Con respecto al presupuesto presentado para el convenio N°. **01/UV-DPCM/F-LP-002/2023**, los conceptos se ejecutaron como excedentes; sin embargo, fue necesaria la ejecución de 16 conceptos extraordinarios, por un monto de \$132,842.22 sin incluir el IVA, no considerados en el presupuesto original ni en la ampliación del convenio, para los cuales, tampoco se halló evidencia documental (notas de bitácora, reportes, actas, minutas, programas, etc.) con la que se solicita, analiza y autoriza su ejecución.

Cuadro 5

Tabla comparativa de importes (sin IVA) de obra reales del contrato UV-DPCM/F-LP-002/2023

Descripción	Original	Ejecutados	No ejecutados
Contrato con conceptos totales	\$901,092.99	\$606,535.45	\$144,347.94
Contrato con conceptos parciales	0.00	141,436.87	8,772.73
Suma del contrato:	901,092.99	747,972.32	153,120.67
Extraordinarios	0.00	132,842.22	0.00
Excedentes	0.00	259,535.65	0.00
Suma de adicionales	0.00	392,377.86	0.00
Convenios	261,665.74	0.00	0.00
Suma de convenios	261,665.74	0.00	0.00
Total	\$1,162,758.73	\$1,140,350.18	\$153,120.67

Fuente: Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios, Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales



Cuadro 6
Estimaciones pagadas al 15 de abril de 2024 (sin IVA) del contrato UV-DPCM/F-LP-002/2023

Estimaciones					
Normales	Monto	Excedentes	Monto	Extraordinarios	Monto
1	\$498,471.96	1	\$19,893.10	1	\$132,842.22
2	206,725.35	2	134,110.87		
3	42,775.01	3	105,531.68		
Sub Total	\$747,972.32		\$259,535.66		\$132,842.22
Total			\$1,140,350.20		

Fuente: Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios, Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales

- Del contrato **UV-DPCM/C-LP-003/2023**, de 25 conceptos concursados y contratados por un monto de \$736,596.33 sin incluir el IVA, únicamente se ejecutaron 5, por un monto de \$53,343.02 sin IVA (se incluyen 3 conceptos ejecutados al 100% y 2 conceptos parcialmente ejecutados por un monto de \$10,177.37), representando el 7.24% del monto total contratado.

De los 20 conceptos no ejecutados por un monto de **\$683,253.31** sin IVA, la DPCyM, no presentó documentos específicos relacionados con cada concepto no ejecutado, únicamente minutas de trabajo en donde se verifican los alcances y se acuerda su logística, con el objetivo de que si no existe inconveniente o recomendaciones, se puedan firmar y así, la DPCyM pueda ejecutar los trabajos descritos. La DPCyM no presenta la minuta, acta o documento en el que se establezcan los alcances originalmente solicitados por los funcionarios de la Unidad Académica de Humanidades. La DPCyM licitó el proyecto de la obra sin tenerlo definido con los funcionarios de la Facultad de Antropología, reflejando que sólo el 7.24% de los conceptos contratados estaban en posibilidad de ejecutarse, derivando en una desviación del 92.76%, mismos que fueron realizados a través de conceptos extraordinarios no contemplados originalmente.

Cuadro 7
Tabla comparativa de importes (sin IVA) de obra reales del contrato UV-DPCM/F-LP-003/2023

Descripción	Original	Ejecutados	No ejecutados
Contrato con conceptos totales	\$736,596.33	\$43,165.65	\$649,664.89
Contrato con conceptos parciales	0.00	10,177.37	33,588.41
Suma del contrato:	736,596.33	53,343.02	683,253.30
Extraordinarios	0.00	1,014,777.40	0.00
Excedentes	0.00	9,449.58	0.00
Suma de adicionales	0.00	1,024,226.98	0.00
Convenios	340,973.67	0.00	0.00
Suma de convenios	340,973.67	0.00	0.00
Total	\$1,077,570.00	\$1,077,570.00	\$683,253.30

Fuente: Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios, Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales



Cuadro 8
Estimaciones pagadas al 15 de abril de 2024 (sin IVA) del contrato UV-DPCM/F-LP-003/2023

Estimaciones					
Normales	Monto	Excedentes	Monto	Extraordinarios	Monto
1	\$41,145.23	1	\$2,975.94	1	\$433,621.97
2	12,197.80	2	6,473.64	2	380,359.32
				3	112,266.88
				4	88,529.22
Sub Total	\$53,343.03		\$9,449.58		\$1,014,777.39
Total			\$1,077,570.00		

Fuente: Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios, Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales

(Anexo 6)

VII. Conclusiones

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por el personal de la DPCyM.

La revisión efectuada por esta Contraloría General; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el programa de la auditoría N°. CG 0031/2024, de acuerdo con las Normas Internacionales de auditoría, aplicando los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base para sustentar que de evaluar los controles establecidos y su apego a la normativa universitaria se concluye lo siguiente:

1. De la revisión a 12 contratos adjudicados en 2023, detectamos 12 convenios cuyos montos autorizados van del 28% al 175%, pudiendo afectar las características de la obra pactada en el contrato. (Resultado 1)
2. De la revisión detectamos que en la integración de los catálogos de conceptos para concursos, no fueron considerados la totalidad de los trabajos y o volúmenes de obra necesarios para la completa realización de las obras y en consecuencia volúmenes de obra excedentes y/o conceptos extraordinarios, así como alcances no previstos, en especial en los contratos N°. UV-DPCM/C-LP-003/2023, U.V.-DPCM/F-LP-015/2023, U.V.-DPCM/M-LP-017/2023 y U.V.-DPCM/F-LP-019/2023. (Resultado 2)
3. Durante la revisión de los 3 contratos seleccionados, la DPCyM no presentó la información del cierre administrativo del contrato U.V.-DPCM/F-LP-001/2023, por lo que no fue posible realizar su trazabilidad y verificación física de los conceptos ejecutados. (Resultado 3)



4. De la revisión a 12 contratos adjudicados en 2023, no se encontraron 234 documentos correspondientes a las etapas de Planeación, Programación, Presupuestación, Licitación, Convenios, Ejecución y en su caso Terminación de las obras, de un total de 653 documentos que debían estar integrados al expediente unitario. (Resultado 4)
5. Para el contrato N°. UV-DPCM/F-LP-002/2023 se ejecutaron 16 conceptos extraordinarios, los cuales no estaban considerados en el presupuesto original ni en la ampliación del convenio, para estos conceptos, tampoco se halló evidencia documental (notas de bitácora, reportes, actas, minutas, programas, etc.) con el que se solicita, se analiza y se autoriza su ejecución y del contrato UV-DPCM/C-LP-003/2023, de 25 conceptos concursados y contratados, únicamente se ejecutaron 5, representando el 7.24% derivando en una desviación del 92.76%, mismos que fueron realizados a través de conceptos extraordinarios no contemplados originalmente. (Resultado 5)

VIII. Recomendaciones a la DPCyM

Recomendación N°. 1

Referencia: Resultado N°. 1

Verificar que los proyectos de obra contengan todas las características solicitadas por las áreas usuarias previas a los procesos licitatorios y documentarlas mediante actas, así como vigilar que las modificaciones no afecten el tipo de obra contratada inicialmente y revisar que los expedientes unitarios de obra, cuenten con toda la documentación soporte de los convenios para cada contrato.

Recomendación N°. 2

Referencia: Resultado N°. 4

El titular de la DPCyM deberá girar las instrucciones correspondientes para el cumplimiento del procedimiento de "Integración del expediente unitario de obra" (PCM-GE-P-01) que incluye las modificaciones presentadas en el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Obras de la Universidad Veracruzana del 31 de mayo de 2023, en su numeral 7 del orden del día, segundo párrafo, con el fin de que cada año se cierre la mayor cantidad de obras, integrándolos en los expedientes unitarios de obra.



Recomendación N°. 3

Referencia: Resultado N°. 2 y 5

El titular de la DPCyM deberá asegurar el cumplimiento de sus metas de manera efectiva a través de los Departamentos de Diseño y Desarrollo de Proyectos, de Control y Seguimiento de obra, de Construcción Regional y Mantenimiento General, de Construcción Xalapa y de la Unidad de Índices y Costos, por lo cual se recomienda implementar las siguientes prácticas preventivas:

Planificación detallada: Desarrollar una planificación detallada que incluya objetivos claros, plazos específicos y recursos necesarios. Esto proporcionará una guía sólida para todas las áreas que elaboran, ejecutan y supervisan el proyecto y los catálogos de conceptos. Documentando todo el proceso con las autorizaciones correspondientes.

Monitoreo continuo: Establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar el progreso de los catálogos de conceptos y de las modificaciones al proyecto ejecutivo. Utilizar herramientas de gestión de proyectos para identificar posibles desviaciones y tomar medidas correctivas de manera oportuna. Documentando todo el proceso.

Comunicación efectiva: Fomentar una comunicación abierta y efectiva entre todos los departamentos de la DPCyM. Esto garantiza que todos estén alineados con los objetivos y puedan abordar las desviaciones de los catálogos de conceptos de manera colaborativa y de las áreas que elaboran, ejecutan y supervisan el proyecto. Documentando todo el proceso.

Capacitación del personal: Brindar capacitación regular al personal de la DPCyM para mantenerlos actualizados sobre las mejores prácticas, nuevas tecnologías y cambios en la normativa.

Mitigación de riesgos: Identificar y gestionar proactivamente los riesgos potenciales. Desarrollar planes de contingencia para abordar posibles contratiempos y minimizar su impacto en el cronograma y el presupuesto.

Evaluación periódica: Realizar evaluaciones periódicas del desempeño del equipo y del progreso de todos los proyectos. Utilizar estos resultados para realizar ajustes y mejoras continuas en los procesos de la DPCyM, en especial en la planeación del proyecto y catálogo de conceptos previo a los procesos de contratación.



Cumplimiento normativo: Garantizar el cumplimiento con todas las normativas y regulaciones aplicables. Esto ayuda a prevenir retrasos y posibles observaciones de entes externos que podrían surgir durante el desarrollo y término de la obra.

ATENTAMENTE

Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz
Xalapa, Ver., a 26 de junio de 2024

C.P. María del Carmen Peña Cabrera
Directora de Auditoría

Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández
Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra
Pública

Ing. Carmelo García Jiménez
Auditor de obra

Vo.Bo.

M.A.P. Norma Hilda Jiménez Martínez
Contralora General